

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA****DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO**

ANUNCIO de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto “Proyecto Modificado N° 2: Autovía A-11 del Duero. Tramo: Variante de El Burgo de Osma-Enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste)”.

Clave del Proyecto: 12-SO-3100.

Términos Municipales de Burgo de Osma-Ciudad de Osma y San Esteban de Gormaz. Provincia de Soria.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 13 de abril de 2022, se aprueba definitivamente el Proyecto de trazado arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

En artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras (B.O.E. de 30 de septiembre), establece que la aprobación definitiva de los proyectos de carreteras del Estado implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de los servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. El apartado 4 del mismo precepto establece que la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto, reposición de servicios afectados y a las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

El proyecto de construcción inicial de las mencionadas obras fue aprobado el 30 de julio de 2.008 por Resolución de la Dirección General de Carreteras, fecha en la que estaba en vigor la Ley 25/1.988, de 29 de julio, de Carreteras, modificada en los apartados 1 y 2 por el art. 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, cuyo artículo 8 establecía que la aprobación de proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes afectados y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación se referirá también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la provincia de Soria, y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Burgo de Osma-Ciudad de Osma y de San Esteban de Gormaz, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:



Término municipal: Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

Lugar: Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

Días: El 21 de junio de 2022, desde las 09:30 hasta las 13:30 horas.

Término municipal: San Esteban de Gormaz.

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

Días: El 21 de junio de 2022, desde las 16:00 hasta las 16:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario “Heraldo de Soria” y en el “Boletín Oficial del Estado”.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Avda. del Cid, 52-54, 09071, Burgos o en la Unidad de Carreteras de Soria, C/ Mosquera de Barnuevo s/n, 42071, Soria, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas, en días hábiles y horas de oficina. Asimismo, los citados documentos estarán disponibles en la siguiente dirección de internet hasta el 22 de junio de 2022: <https://www.mitma.gob.es/participacion-publica>, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE AFECTADOS POR LA OBRA:
“MODIFICADO Nº 2 DE LA OBRA: AUTOVÍA A11.
VARIANTE DE EL BURGO DE OSMA - ENLACE
DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (OESTE)”.
CLAVE DEL PROYECTO: 12-SO-3100.

Término municipal de: Burgo de Osma-Ciudad de Osma

Nº orden	Referencia catastral	Titular catastral	Domicilio	Naturaleza del inmueble	Sup. total expropiar (m²)	Sup. total servidumbre paso (m²)	Sup. total servidumbre vuelo (m²)	Sup. total ocup temp (m²)	Uso o cultivo
M2-1	42071A007050590000MB	ALDEA AGUILERA, ANTONIO	CR RIBES 2 Pt:03 Pt:04 - 08030 BARCELONA (BARCELONA)	RURAL	25	0	0	0	Viña Secano
M2-2	42071A007050560000MH	LA QUINTA VENDIMIA SL	CL PUERTA DE NAJERA 4 Pt:10 Pt:C - 42004 SORIA (SORIA)	RURAL	31	0	0	0	Viña Secano
M2-3	42071A007050550000MU	ROMERO FRÍAS, FAUSTINO	CL IGNACIO MUGA 72 - 42391 ALCUBILLA DEL MARQUÉS - BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA (SORIA)	RURAL	16	0	0	0	Viña Secano
M2-4	42071A007050190000MZ	PUEBLA ALDEA, VICTORIANO	CL URGELL 62 - 08186 LLIÇA D'AMUNT (BARCELONA)	RURAL	43	0	0	0	Viña Secano
M2-5	42071A007050180000MS	ALDEA ROMERO, JOSE	CL HILARION ESLAVA 23 - 42300 BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA (SORIA)	RURAL	22	0	0	0	Viña Secano

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Lunes, 23 de mayo de 2022

Núm. 59

		ASCASO ALDEA, IVANA	UR TORREBLANCA GARRAPINILLOS 136 Pl:01 Pt:136 - 50190 ZARAGOZA (ZARAGOZA)						
		ASCASO ALDEA, MARIO	CL UNIVERSITAS, VIA 13 Es:1 Pl:09 Pt:D - 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)						
M2-6	42071A007050170000ME	RUIZ OTERO, ALICIA	CL CASP 50 Pl:06 Pt:02 - 08010 BARCELONA (BARCELONA)	RURAL	63	0	0	0	Viña Secano
M2-7	42071A007050160000MJ	OTERO ROMERO, CONSUELO	CL IGNACIO MUGA 47 - 42391 ALCUBILLA DEL MARQUÉS - BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ (SORIA)	RURAL	46	0	17	0	Viña Secano
M2-8	42071A007050150000MI	PUEBLA ALDEA, VICTORIANO	CL URGELL 62 - 08186 LLIÇA D'AMUNT (BARCELONA)	RURAL	39	0	13	0	Viña Secano
M2-9	42071A007050140000MX	OTERO ALDEA, JUAN JOSE	CL LAS EDADES DEL HOMBRE 40 - 42300 BURGO DE OSMÁ - CIUDAD DE OSMÁ (SORIA)	RURAL	48	0	15	0	Viña Secano
		OTERO ALDEA, SANTIAGO	CL BODEGAS 32 - 42391 ALCUBILLA DEL MARQUÉS - BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ (SORIA)						
M2-10	42071A007050130000MD	CARRO MUÑOZ, DANIEL	BO BURGO DE OSMÁ - BURGO DE OSMÁ (SORIA)	RURAL	165	0	28	0	Labor o Labradío Secano
M2-11	42071A007050120000MR	RUIZ VIGO, M TERESA HEREDEROS DE	CL CALERUEGA 30 Pl:03 Pt:1 - 28033 MADRID (MADRID)	RURAL	135	0	20	0	Viña Secano
M2-12	42071A007050110000MK	ALDEA ROMERO VICTORIA, HROS. DE	AV RAFAEL FINAT 38 Pl:07 Pt:B - 28044 MADRID (MADRID)	RURAL	136	0	17	0	Viña Secano
M2-13	42071A007050100000MO	HERRERA RUIZ, MARIA VISITACION HERRERA RUIZ, EMILIO JUSTO HROS	RB GUIPUSCOA 9 Pl:07 Pt:4 - 08018 BARCELONA (BARCELONA) CL IGNACIO MUGA 58 - 42391 ALCUBILLA DEL MARQUÉS - BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ (SORIA)	RURAL	200	0	2	0	Viña Secano
		HERRERA RUIZ, MANUEL	CL SANTA EULALIA 34 - 42300 BURGO DE OSMÁ - CIUDAD DE OSMÁ (SORIA)						
M2-14	42071A007050090000MR	MOLINA MINGUEZ, MIGUEL ANGEL	CL EDUARDO SAAVEDRA 75 Es:75 Pl:06 Pt:D - 42004 SORIA (SORIA)	RURAL	264	0	0	0	Viña Secano
		SAN QUIRICO RAMOS, ANGELICA	CL EDUARDO SAAVEDRA 75 Es:75 Pl:06 Pt:D - 42004 SORIA (SORIA)						
M2-15	42071A007050080000MK	HERRERA RUIZ MARIA VISITACION HERRERA RUIZ, EMILIO JUSTO HROS	RB GUIPUSCOA 9 Pl:07 Pt:4 - 08018 BARCELONA (BARCELONA) CL IGNACIO MUGA 58 - 42391 ALCUBILLA DEL MARQUÉS - BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ (SORIA)	RURAL	482	0	0	0	Viña Secano
		HERRERA RUIZ, MANUEL	CL SANTA EULALIA 34 - 42300 BURGO DE OSMÁ - CIUDAD DE OSMÁ (SORIA)						
M2-16	42071A007050070000MO	CARRO MUÑOZ, DANIEL	BO BURGO DE OSMÁ - BURGO DE OSMÁ (SORIA)	RURAL	421	0	0	0	Viña Secano
M2-17	42071A007050060000MM	ALDEA GOMEZ, MARIA ROSARIO	VI VIA DE BARCINO 50 Pl:03 Pt:02 - 08033 BARCELONA (BARCELONA)	RURAL	179	0	0	0	Viña Secano
M2-18	42071A007050050000MF	OTERO ROMERO, CONSUELO	CL IGNACIO MUGA 47 - 42391 ALCUBILLA DEL MARQUÉS - BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ (SORIA)	RURAL	114	0	6	0	Viña Secano
M2-19	42071A007050040000MT	ROMERO PUEBLA, ESPERANZA HROS.	CL MAYOR 8 Pl:01 Pt:D - 42330 SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA)	RURAL	60	0	15	0	Viña Secano
M2-20	42071A007050030000ML	ALDEA MUÑOZ, MANUEL	CL JUAN CARLOS GUERRA 14 Pl:01 Pt:C - 20016 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN (GIPUZKOA)	RURAL	8	0	18	0	Labor o Labradío Secano
		MUÑOZ ROMERO, CONCEPCION HROS.	CL IGNACIO MUGA 94 - 42391 ALCUBILLA DEL MARQUÉS - BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ (SORIA)						
		ALDEA MUÑOZ, MARIA PURIFICACION	CL JOSEFA DIAZ 11 Es:D Pl:02 Pt:03 - 28038 MADRID (MADRID)						
		ALDEA MUÑOZ, MARIA SOLEDAD	CL MAGALLANES 33 Es:1 Pl:08 Pt:8 - 28933 MOSTOLES (MADRID)						
		ALDEA MUÑOZ, SANTIAGO	CL RIO UCERO 3 Es:3 Pl:02 Pt:DR - 42300 BURGO DE OSMÁ - CIUDAD DE OSMÁ (SORIA)						
M2-21	42071K007000880000OF	ALDEA RODRIGO, ANA MARIA	CL ONCALA 11 - 42330 SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA)	RURAL	840	0	0	0	Labor o Labradío secano
		ROMERO ROMERO, ELOY	CL ONCALA 11 - 42330 SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA)						
M2-22	42071K007000870000OT	LOPEZ RUIZ, JOSEFA	CL TREMPES Ndup-9 - 28040 MADRID-CENTRO (MADRID)	RURAL	964	0	0	0	Labor o Labradío secano
		LOPEZ RUIZ, MERCEDES	PZ COMUNEROS 1 Es:1 Pl:03 Pt:02 - 28821 COSLADA (MADRID)						
M2-23	42071K007000970000OX	RUIZ OTERO, ESTHER	CL IGNACIO MUGA 42 - 42391 ALCUBILLA DEL MARQUÉS - BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ (SORIA)	RURAL	751	0	0	0	Labor o Labradío secano
		FELIU RUIZ, PAU	CL SARAGOSSA 16 Pl:BJ - 43003 TARRAGONA (TARRAGONA)						
		RUIZ OTERO, MARIA GLORIA	CL SARAGOSSA 16 Pl:1 Pt:01 - 43003 TARRAGONA (TARRAGONA)						
M2-24	42071K007000980000OI	GARCIA ABEJER, CESAR	CL ACOSTA 13 Es:A Pl:02 Pt:B - 42300 BURGO DE OSMÁ - CIUDAD DE OSMÁ (SORIA)	RURAL	140	0	0	0	Labor o Labradío Secano
M2-25	42071K007000990000OJ	ROMERO JIMENEZ, SANTIAGO	AV JUAN CARLOS I 51 Es:4 Pl:01 Pt:G - 28240 HOYO DE MANZANARES (MADRID)	RURAL	3059	0	0	0	Labor o Labradío Secano
M2-26	42071A007090750000MG	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	CL MURO 5 - 47004 VALLADOLID (VALLADOLID)	RURAL	334	0	0	0	Hidrografia natural
M2-27	42071K007001180000OF	LAVILLA ROMERO, CONSUELO	CL VIRGEN ESPERANZA 1 Es:E Pl:06 Pt:A - 34002 PALENCIA (PALENCIA)	RURAL	1715	0	0	0	Labor o Labradío Secano
M2-28	42071A007090110000MG	AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE OSMÁ CIUDAD DE OSMÁ	PZ MAYOR 9 - 42300 BURGO DE OSMÁ - CIUDAD DE OSMÁ (SORIA)	RURAL	2161	0	0	0	Vía de comunicación de dominio público

BOPSO-59-23052022



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 59

Lunes, 23 de mayo de 2022

M2-29	42071K007001380000W	CASADO ALDEA, PEDRO	CL RAFAEL FINAT 38 Pt:07 - 28044 MADRID (MADRID)	RURAL	1637	0	0	0	Labor o Labradío Secano
M2-30	42071K007201170000OY	RUIZ ALDEA, TEOGENES	CL SANT ADRIA 129 Pt:03 Pt:02 - 08030 BARCELONA (BARCELONA)	RURAL	26	0	0	0	Labor o Labradío Secano
		RUIZ ALDEA, FIDEL	RB ONZE DE SETEMBRE 15 Es:B Pt:04 - 08030 BARCELONA (BARCELONA)						
M2-31	42071K007000860000OL	PLAZA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	CL ROSA DE SILVA 4 Pt:03 Pt:B - 28020 MADRID (MADRID)	RURAL	11	0	0	0	Labor o Labradío Secano
		LOPEZ PLAZA, JESUS LOPEZ PLAZA, GEMA	CL ROSA DE SILVA 4 Pt:03 Pt:B - 28020 MADRID (MADRID) CL BRAVO MURILLO 297 Es:B Pt:03 Pt:D - 28020 MADRID (MADRID)						
M2-32	42071A007050010000MQ	ALDEA ROMERO, JOSE	CL HILARION ESLAVA 23 - 42300 BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA (SORIA)	RURAL	0	0	17	0	Labor o Labradío Secano
		ASCASO ALDEA, IVANA	UR TORREBLANCA GARRAPINILLOS 136 Pt:01 Pt:136 - 50190 ZARAGOZA (ZARAGOZA)						
		ASCASO ALDEA, MARIO	CL UNIVERSITAS, VIA 13 Es:1 Pt:09 Pt:D - 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)						
M2-33	42071A007050020000MP	ALDEA ROMERO, JOSE	CL HILARION ESLAVA 23 - 42300 BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA (SORIA)	RURAL	0	0	16	0	Labor o Labradío Secano
		ASCASO ALDEA, IVANA	UR TORREBLANCA GARRAPINILLOS 136 Pt:01 Pt:136 - 50190 ZARAGOZA (ZARAGOZA)						
		ASCASO ALDEA, MARIO	CL UNIVERSITAS, VIA 13 Es:1 Pt:09 Pt:D - 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)						
M2-34	42071A007090290000MS	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA D G DE CARRETERAS	AVDA DEL CID 52 - 09005 BURGOS (BURGOS)	RURAL	808	0	0	0	Vía de comunicación de dominio público

Término municipal de: San Esteban de Gormaz

Nº orden	Referencia catastral	Titular catastral	Domicilio	Naturaleza del inmueble	Sup. total expropiar (m ²)	Sup. total servidumbre paso (m ²)	Sup. total servidumbre vuelo (m ²)	Sup. total ocup temp (m ²)	Uso o cultivo
M2-35	42263T100113890000IH	SDAD BALDIOS DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ SL	PZ MAYOR 1 - 42330 SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA)	RURAL	0	0	0	54060	Labor o Labradío Secano

Burgos, 13 de mayo de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Javier Fernández Armijo. 1045

BOPSO-59-23052022